

LIBERTAD DE ACCIÓN Y PENSAMIENTO

• Nayra Delgadillo

I. INTRODUCCIÓN

Hablar de libertad de pensamiento y de acción es, en muchas ocasiones, un simple discurso. No llega a consolidarse en su práctica, que vendría a ser lo trascendental.

Se ha propuesto, en este sentido, mecanismos de una práctica cotidiana, en diversos espacios sociales, que permita que la libertad de expresión logre, poco a poco, su expansión y vaya más allá de la retórica. Sin embargo, aún no se ha llegado a la esencia de lo que significa la libertad de expresión y, es más, se ha llegado a pensar en ella como algo utópico, ya que la libertad, en términos más generales incluso, está manejada por unas cuantas manos.

La libertad de pensamiento y acción tiende, generalmente, a discriminar al “otro”, ya sea por la posición socioeconómica o geográfica que ocupe o por pertenecer a grupos vulnerables, el de la mujer por ejemplo, que es discriminada por tener, supuestamente, “habilidades menores” a las del hombre.

Ante este problema se han abiertos diálogos y debates que promueven la conciencia en la sociedad sobre el respeto al “otro”. Ahora bien, la noción de libertad de expresión se la concibe desde la historia y la cultura de cada sociedad. En cada contexto cultural se presentan los retos y avances que implica la libertad de expresión. A través de la comunicación presente en las personas se llega a formar códigos simbólicos, hábitos, tradiciones, reglas y roles que definen lo que es válido y no válido para la sociedad. Si lo válido es comunicarse a través de cualquier medio, pues esto se debe materializar, no sólo en la conciencia de la sociedad, sino también como parte de los derechos y obligaciones de cada individuo.

La comunicación genera en las personas en sociedad varias construcciones. Es a través de la expresión que se generan cambios. La interacción hombre-mujer suele resultar un desafío para las mujeres que afrontan un contexto machista. La complejidad de caracteres es difícil tanto para hombres como mujeres. La comunicación, así como logra cambios favorables, también implica brechas y desequilibrios, como la intolerancia.

La intolerancia es, en Bolivia, uno de los mayores problemas que enfrentan a los partidos opositores y oficialistas. El tema de comunicación ha hecho que se abran más brechas de intolerancia, de injurias e infamias entre ellos.

• Nayra Faviola Delgadillo Moreira, estudiante de la carrera de Comunicación Social en la Universidad Católica Bolivia, conductora en la radio María 101.9 y actualmente es conductora del programa de noticias en radio Gente 94.7, pasantías en la Alcaldía y en el Observatorio Nacional de Medios ONADEM. flaquita_323@hotmail.com

Apropiándose de medios de comunicación masiva, como la televisión, han provocado de una u otra manera que los distintos movimientos sociales se levanten con huelgas, marchas, bloqueos, etc., lo cual, ha perturbado al orden en las calles.

En las leyes bolivianas existe la advertencia de preservar la tranquilidad y armonía, pese a gozar del derecho de libertad de expresión. El Art. 8, inciso h, de la Constitución Política del Estado de Bolivia, señala: “toda persona tiene los siguientes deberes fundamentales: resguardar y proteger los bienes e intereses de la colectividad”.

II. ANTECEDENTES

La libertad de expresión tuvo su génesis en la Revolución Francesa, gracias a la cual se produjeron importantes cambios, no sólo para Francia, sino para Europa y otros países del mundo en donde se desataron conflictos sociales, que repudiaban un régimen anacrónico y opresor como era la monarquía.

Particularmente, la Revolución Francesa (S. XVIII) significó el triunfo de un pueblo oprimido y cansado de las injusticias sobre los privilegios de la nobleza feudal y del estado absolutista, dando de esta forma el curso de la libertad de expresión para las naciones. Lo económico desempeñó un papel importante en la Revolución, ya que la nobleza exigió una ley de impuestos en vista de su crítica situación económica. La situación de Francia estaba comprometida debido a que los más perjudicados exigían más justicia ante su exclusión social. La burguesía siempre tomaba posturas políticas a su favor, lo cual hizo que se produjera disconformidad por parte de los campesinos.

La Revolución Francesa tuvo diversos logros, que sirvieron de ejemplo para otros países, los cuales aún tienen como meta alcanzarlos:

1. Se destruyó el sistema feudal y los derechos de los señores feudales fueron anulados.
2. Se dio un fuerte golpe a la monarquía absoluta.
3. Surgió la creación de una República de corte liberal.
4. Se difundió la Declaración de los Derechos del hombre y los Ciudadanos.
5. La separación de la Iglesia y del Estado en 1794 fue un antecedente para separar la religión de la política en otras partes del mundo.
6. La burguesía amplió cada vez más su influencia en Europa.
7. Se difundieron ideas democráticas.
8. Comenzaron a surgir ideas de independencia en las colonias iberoamericanas.
9. Se fomentaron los movimientos nacionalistas.

A partir de estas propuestas de cambio, la libertad de expresión y pensamiento comienza a dejar de ser utópica, es una lucha que sigue vigente. Así, por ejemplo, en el siglo XVIII se adoptó el ateísmo frente a la religión, que es un tema relacionado a la reforma Protestante (siglo XVI), y que aún es discutido en nuestros días.

A principios del siglo XX sería la rebelión cultural la que hiciese frente a las opresiones. Durante los años 1914 a 1945 en Bolivia y en el mundo, pese a las crisis de guerras y revoluciones, se ha tenido diversos movimientos sociales

que han logrado un corte para la conciencia social: “el auge de los nacionalismos en las décadas siguientes no podía sino alimentar un sentimiento autonomista en el mundo latinoamericano, fuertemente marcado por las huellas de una forma de ser remanentemente colonial en las relaciones económicas y en la producción cultural” (Piñeiro Iñiguez, 2004: 35). Demostrándose de esta forma que no basta el número, sino la capacidad de realizar objetivos que promulguen más libertad, justicia e igualdad; uno de ellos es el movimiento minero boliviano, que por cierto es uno de los más avanzados de América Latina, cobrando legitimidad en documentos, como por ejemplo la Tesis de Pulacayo del 8 de noviembre de 1946. Con estas expresiones, el miedo de la minoría se vio preocupante.

III. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

En Francia, el 26 de agosto de 1789, la Asamblea Constituyente aprobó el documento burgués: Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Sin embargo, la primera vez que se proclamó una declaración que hizo hincapié en los derechos fue en Estados Unidos en 1787.

En la Declaración francesa se fundamenta que el poder es la nación, dando de esta forma curso a la descentralización de lo político de ese entonces, aunque con doble filo. Por un lado, las prescripciones de la declaración se figuraban ambiguas, incompletas en su explicación y con terminologías a favor de un sector, aun vulnerable, por ejemplo el caso de los derechos de la mujer. Cabe notar que el perjuicio fue en gran medida para la sociedad, ya que todos estaban restringidos a las órdenes de los burgueses y del clero. Por otro lado, esta Declaración defendió los derechos del hombre:

1. Libertad (individual, de pensamiento, de prensa y de credo)
2. Igualdad (Garantías a los ciudadanos en los tres poderes del Estado)
3. Seguridad
4. Respeto a la vida
5. Propiedad privada

Pese a esto, es lamentable el rechazo de los monarcas a lo descrito en la Declaración, ya que naturalmente no aceptaron ser destronados por quienes eran sus súbditos. Hubo una cierta imposición o, mejor dicho, una lucha de poder.

Pasados tres años, se declaró una democracia que defendía al hombre ante la tiranía y esclavitud. La Declaración logró grandes repercusiones en España y en la América española y fue uno de los modelos que impulsó a la implementación de nuevos retos, que no debían quedar sólo en el discurso, sino profundizar y apuntar a la práctica.

Así pues, las revoluciones que se han dado en el devenir de la historia han permitido la gestación de los derechos humanos, expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), dos convenciones internacionales de la ONU: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto de San José de Costa Rica, entre otros.

En Bolivia se vive actualmente la gestación de una nueva Constitución Política del Estado, en la cual se profundizarán los derechos humanos. Es conveniente hablar de una reformulación, por la ambigüedad de la actual Constitución. Conviene reformular para reforzar, eliminar, renovar, e implementar algunos artículos. Empezando de esta forma, se debe seguir con el acatamiento de la ley en los espacios, no sólo públicos, sino también privados e incluso familiares. El familiar, la escuela y el trabajo, son espacios que suponen interacción mutua de semejantes, ya sea funcionalmente o no, pero con convivencia acorde al orden social.

IV. LIBERTAD DE PENSAMIENTO, EXPRESIÓN Y CREDO

La libertad de pensamiento y expresión ha sido un tema a debatir en todos los tiempos, circunstancias e inclusive en relaciones interpersonales. Se ha hablado de una libertad que vaya con responsabilidad de emisión. Libertad que abarque la difusión, recepción e investigación. Sin embargo, en nombre de la libertad se ha matado. En el Perú se ha asesinado o al menos amenazado a, aproximadamente, 150 periodistas, para poner límites a la libertad de expresión. En el caso de las guerrillas, en Colombia, se han acallado de manera violenta las ideas y expresiones, y no hay quién las proteja, debido a toda una tendencia política intolerante. Las fuerzas de guerrilla como las FARC o el ELN, gracias a su libertad de expresión, han matado a centenares de personas, han apresado a diversos personajes políticos, teniéndolos como rehenes, y esto, de una u otra forma, ha debilitado al desarrollo del país: el turismo se ha visto afectado debido al temor que se sembró en Colombia. No hay quién pueda controlar a estas fuerzas guerrilleras, ellas atacan con fuerza violenta. Han recuperado a personas después de 15 o 20 años: “(...)hace más de 40 años, tuvo origen el enfrentamiento histórico entre liberales y conservadores, el 9 de abril de 1948 cuando fue asesinado el líder liberal Jorge Eliecer Gaitán en el centro de Bogotá. Este acontecimiento fue conocido posteriormente como el Bogotazo y sería el origen de varias guerrillas liberales”¹.

En el ámbito de la libertad de expresión se perfilan diversos factores que están implícitos, entre ellos la tolerancia a otras expresiones que no son iguales a las de uno. Entonces, he ahí el dilema: expresiones vs. tolerancia de expresiones. Cómo tener igualdad de emisión y recepción de la comunicación, sin tolerancia que implique el respeto y la responsabilidad ulterior.

La libertad individual es compleja porque incluye el desarrollo de cada ser humano, según un fin de carácter cultural y por ende moral. Esto implica que el proceso de elección que realiza cada individuo tiene valor por sí mismo y que los seres humanos prefieran la vida del hombre libre. Además, en la construcción de interacciones, surgen comportamientos que de una u otra forma dependen de las personas

¹ <http://es.wikipedia.org>, consultado el 18/08/07

Sin embargo, toda construcción de interacciones depende también del conjunto de compromisos compartidos, que generen mecanismos de libertad democrática, participativa, de diálogos abiertos y honestos. La interacción ha sido importante para construcciones implícitas y explícitas, los hombres primitivos no hubieran podido cazar, si no tenían un grupo de hombres que los acompañen.

La socialización, así como puede resultar positiva, también puede generar caos, por ejemplo las personas al moverse en grupo, se sienten protegidas.

V. LOS RESPONSABLES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Se habla de responsables que aseguren la “correcta libertad de expresión”, uno de estos responsables es el Estado. Algunos autores señalan que: “el Estado debe abstenerse de controlar el proceso comunicativo”. Bernard de Mandeville afirma que todo el mundo está movido por vicios privados, económicos y que terminan siendo beneficios privados, o sea se estaría hablando de responsables privados, sin amos y en constante enriquecimiento propio.

Así mismo, Mandeville tiene relación con Hobbes, ya que dice que el hombre es enemigo para sus semejantes: “El hombre es un lobo para el hombre”. Los gobiernos anteriores al de Evo Morales Ayma decretaban estados de sitio para frenar los problemas sociales, que por cierto eran difíciles de controlar. Sin embargo, de una u otra forma, esto constituyó un límite de expresión de la sociedad, ya que en su afán de reclamar derechos sociales, atentaron contra el orden y calma. Pero, pese a esto, los movimientos trataron de hacerse sentir, con violencia a causa de la impotencia y la disconformidad con los gobernantes, que no hacían más, que gobernarse para sí mismos y no para y desde la sociedad: “Es de esperar que haya quedado atrás el tiempo en el que es necesaria la defensa de la libertad de expresión, como una de las garantías en contra de gobiernos corruptos o autoritarios”. (Mill, 2000: 30). Esto ha originado sistemas sociales con más democracia, pero aun no es suficiente, aun no basta haber pasado de regímenes opresivos, sin antes haber reconocido plenamente los derechos humanos, plasmando su legitimidad en documentos, que por supuesto no sean doctrinarios, sino llevados a la práctica.

“La mejor manera de promover el crecimiento de las capacidades de los seres humanos como agentes autónomos, es la libertad”. (Bauman, 2005: 35).

La felicidad de libertad es única para cada persona, la diversidad de concepciones de felicidad legítimas se fundamenta en la pluralidad de naturalezas individuales. Sin embargo, la libertad puede tener doble filo, así como provoca dicha, puede en cierto también ocasionar desdichas. Es por ello que se aconseja que antes de libertad, se piense en el límite que ésta debe tener. Esto también tiene relación con ser reflexivos y no intuitivos.

Los valores están predeterminados por la sociedad, ella les otorga un sentido y significado. Se podría decir que los valores están relacionados con la ética y la moral de los individuos, que teniendo virtud(es), conciben aspectos moralmente establecidos y por ende válidos.

La moralidad implica dogmas religiosos, culturales e incluso políticos. En la religión católica se dice que se debe respetar al otro como si fuese uno mismo. En el aspecto ético social, tener libertad no significa atropellar al otro. En lo legal, ser libres, significa tener responsabilidades acorde a lo que dicta la ley. En lo político ser libres significa emitir opiniones verídicas. Sin embargo, pese a que existe infinidad de prescripciones (más bien lo hay), el hombre las ha transformado dándoles otro sentido, distinto al que dicta su prescripción.

VI. ORIGEN DEL DERECHO

La libertad nace como un derecho que toda persona debe tener, sin embargo esto aun no se cumple, pese a la existencia de Declaraciones Universales. La libertad es entendida según cada contexto. La necesidad de ser libre, tanto en actos como en pensamientos, se complementa con la satisfacción de deseos, lo cual adquiere un carácter valioso. Sin embargo esto preocupa a muchos filósofos y políticos, que han propuesto regimenes de derechos de propiedad, respaldados con un ente regular, el Estado.

Sin tener una visión paternalista, es necesario concebir esta responsabilidad no sólo como del Estado con poder político, sino al que comprende la noción de territorio, o sea como del conjunto social.

En la actualidad se es libre, sobre todo en pensamientos, más que en acciones. Se puede notar más desequilibrios sociales que estabilidad. El neoliberalismo ha producido el exceso de oferta en los mercados, lo que obliga a buscar mecanismos de equilibrio mediante los cuales “se reduce la oferta, saliendo gente del mercado, lo cual se hace eventualmente aumentando el desempleo involuntario, o bien se reduce el salario real, el costo para el empleador de contratar mano de obra” (Sebastián, 1993: 24).

Así también, la salud corre riesgo, ya que la asistencia de salud tendría que ser resuelta a través de médicos privados, muchas personas tienen que acudir a entidades gubernamentales bastantes ineficientes, por otra parte el comercio restaura cada día sus precios y se enajena derechos ajenos: “los ricos ejercen la función de representar a toda la humanidad en el disfrute de los bienes materiales de la creación” (Sebastián, 1993: 28).

VII. LA VERDAD ABSOLUTA DE LA LIBERTAD

“El concepto del “mercado de las ideas” (marketplace of ideas) de Oliver Wendell Holmes significa que las ideas y opiniones deben circular libremente dentro del foro público; éstas ganan y pierden aceptación en función de la competencia del mercado. A través de este intercambio libre, unos pensamientos irán corrigiendo a otros hasta alcanzar la verdad.”²

Aun alcanzado esa “verdad”, que por cierto, no llega a ser absoluta, ya que cada quien es diferente en pensamientos y acciones, se podría decir que la aceptación mayoritaria que puede ganar un pensamiento, es dinámica,

² http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UdL/AVAILABLE/TDX-0421107-202115//Tmbt2de2.pdf (consultado el 06/09/07)

atemporal e inclusive compleja, porque siempre habrá un desglose, debate o análisis abierto de una tentativa “verdad”. Esto a su vez es condicionado por las circunstancias y/o contextos en los cuales se desarrollan estos pensamientos y que, por otro lado, son reivindicados por la importancia de la individualidad, la cual hará que se predomine ante otros.

No se puede llegar a la “verdad” si no se conocen los errores. Lo dicho parte de reconocer el pasado como aquel que impulsó a mejorar. Aunque, pese a tomar en cuenta el pasado, para un presente preventivo y un futuro deseable, no se ha llegado a una verdad que sea unánime para todos, universalmente. Las visiones y prácticas se van construyendo cada día, no basta tomar en cuenta al pasado, porque las “verdades”, se las hacen en el día a día.

La verdad en sí no llega a ser absoluta, al menos no debería, porque parte de considerar la otra verdad que se emite, que promulga la otra persona, que por cierto es diferente, multifacética y compleja. De esta forma, se conocen incluso los propios errores, ya que se abre paso a otras cosmovisiones: “(...)una libertad que se matiza por la siguiente condición: se toleran distintas ideas porque no se encuentran muy distantes de una verdad que se considera auténtica y superior”³.

VIII. LIBERTAD CON IMPOSICIÓN

Partamos de la premisa que no hay sociedades libres del todo. Esto se justifica en que toda construcción o relación que se tenga ya sea a nivel macro o micro, se entrelazan estas construcciones y relaciones, lo cual contribuye a un orden por acatar y de cierta forma, otorga a un statu quo, en el sentido que sin control, una sociedad se desviaría.

Así como “la mano dura” provoca daños (físicos y/o emocionales), la débil también ocasiona perjuicios, ningún extremo es aconsejable, por más que se sepa que ninguna sociedad es libre del todo.

A la tendencia de imponer a otros las opiniones y gustos personales Mill le llama: “mal social” de las democracias: “en la política especulativa se considera la tiranía de la mayoría como uno de los males contra los que debe ponerse en guardia la sociedad” (Mill, 2000: 30)

Pero una vez más, aceptando que ningún extremo es aconsejable, es inconcebible dejar a un lado lo siguiente: que cada quien concibe su forma de vida desde su construcción cultural. Aunque una persona, organización o sociedad haya optado un tipo de tendencia política y religiosa, que son extremos, parte del respeto de los demás por esa tendencia, por más extremista que sea, claro está, hasta que no dañe a otros.

La imposición es necesaria en algunas circunstancias, se hace imprescindible, cuando la asimetría de individuos origina causas de eficacia en las interacciones. Visto de forma general, la imposición, implica reglas y órdenes. Un sistema

³ <http://books.google.com/books> (consultado el 6/11/07)

libre, no puede liberarse del mecanismo sancionador que dicta las reglas, pero sí puede deliberarse de ellas, cuando se vea afectado. Sin embargo, si las reglas son fijas, universales e imposibles de no cumplirlas, no queda otro remedio que acatarlas, salvo que se busque alternativas y estrategias. Se obtendrá equilibrio, a medida que la oferta y demanda de la relación imposición - acatamiento, sea recíproca o en términos comunicacionales: retroalimentada.

IX. LIBERTAD EN SU PLENITUD

Si existe libertad, ya sea de pensamiento o de acción, se generarán igualdades, o sea, ningún hombre podrá ser subyugado por otro hombre. Cabe recordar que la libertad supone igualdad, cuando todos obedecen a sus expresiones de forma tolerante. A medida de que se construyan igualdades, no se formarán jerarquías, ya que todo acto o pensamiento humano se considera igual a otros. Sin embargo, esto tiene su doble filo, ya que al no tener jerarquías se supone el rechazo a alguien que gobierne y administre principalmente los actos, más que los pensamientos, de todas las personas que forman parte de un determinado grupo, y esto supondría un desorden, ya que en vez de construcciones dentro del marco de libertad, se formarían libertinajes de todo tipo.

Si hay competencia entre los actores de mando y obediencia, el que manda trata de regular con más opresión, y de esta forma construye individualismos, centralismo, discriminación, segregación y posiblemente burocracia. La competencia entre actos de mando y de obediencia se ensancha y crece más, a medida que se note su complejidad, ya sea en número o en características que presenta. También, dicha competencia es más grande, cuando intervienen otros factores externos, no solamente internos. Algunos de estos factores externos pueden ser las mismas personas, que hacen que se mantenga el rol del que manda, quien determina el límite de caducidad para la permanencia de los roles que se desempeña.

La plena igualdad entre personas, supone plenitud de sus atributos, que pese al rol jerárquico que desempeñan. “No debe ser la libertad una excusa para la expresión de caprichos materialistas y animales. La libertad implica la plena consideración de los atributos humanos, más allá de toda consideración materialista”⁴.

En el goce de un rol jerárquico respecto a otras personas, se intenta mantener las políticas y programas del grupo social sin cambio alguno, esto es contrario a la corriente que sostiene el anarquismo, por ejemplo: “Anarquía se define como una filosofía en contra de la jerarquía, contra cualquier desigualdad de poder o de privilegios entre individuos. Por esta razón, mejor que ser puramente anti-gobierno o anti-estado, el anarquismo es primeramente un movimiento en contra de la jerarquía”⁵.

⁴ criticaprimaria.blogspot.com/2007/09/anarquismo-y-explicaciones.html, consultado el 20/10/07

⁵ <http://www.rincondelvago.com/anarquismo.html>, consultado el 22/10/07

Sin embargo, el origen de esta doctrina resulta ser útil para el tema de libertad de expresión y acción, ya que aparentemente otorga igualdades entre todos. Sin embargo, más allá de la crítica que se pueda hacer a esta corriente, es conveniente decir que es otra forma de expresión.

En el mundo actual, las sociedades han estado enfrascadas en sobrevivir a las circunstancias que se presentan en la época de hoy: postmodernidad. Sin tener una mirada negativa, se podría decir que la libertad de expresión se ha colmado dimensiones de individualidad, sin embargo primero ante todo se es único y luego se reproduce, para convivir en compañía, hay siempre un primer momento de ser. Las expresiones con carácter individual, no siempre del todo son perjudiciales para los demás.

X. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LOS DERECHOS DE RECEPCIÓN

Las relaciones: libertad de expresión con la libertad de enseñanza o de información implican procesos de emisión y recepción de información o, mejor dicho, de comunicación, ya que el sentido de comunicación implica más elementos que el de información, que posteriormente se indicará a más detalle.

En las relaciones de expresión y de enseñanza se nota la existencia de un ente que libremente emite sus opiniones y las hace llegar a otra persona, sin embargo, esto no sólo se limita a la simple emisión, sino también al derecho de recepción, es decir, la libertad de expresión también supone el derecho de recepción. Si se tiene el derecho de la libertad de expresión, debe también existir el derecho de recibir, en muchas ocasiones este derecho se ha coartado, debido a la exclusión.

La libertad de expresión no se limita a la responsabilidad ulterior a la publicación, sino también que lo que se quiere emitir llegue a una mayoría de personas, para así construir marcos de inclusión.

Aunque también la cantidad, no en todos los casos, hace la inclusión, al menos lo que se debe intentar y apuntar es abarcar a un número lo más interesado y cuantioso que sea. Considerado siempre que la información que se vaya a emitir es de interés y disposición para quien la recibirá.

Los autores del siglo XVIII decían que el ser humano tenía como objetivo encontrar el placer y negar el dolor. El Estado, cualquiera que fuese, no puede negar “al empresario la obtención de un cierto placer, ya que, de otra manera, no se aimará a crear una empresa” (Comas, 1993: 46). Y no se puede socorrer “gratuitamente el dolor, si se quiere que trabaje: aquello de que el no trabaje que no coma, debe estar presente si se quiere evitar que la gente se haga la lista y se escabulla del trabajo”. (Comas, 1993: 46). Esto se complementa con el derecho de recepción, pero también con la responsabilidad de emitir expresiones que coadyuven al proceso de una nación, no sólo de forma individual, sino también de conjunto. Incluso a medida que se genere trabajo, el hombre se hará hábil en su afán de prosperar, ya que el mercado y/o el sistema le obligarán a hacerlo.

XII. EL TABÚ EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Un tema controversial es la censura. Existen leyes que prohíben el exhibicionismo, las personas involucradas con el comercio de productos “tabús”, se rehúsan a obedecer las leyes, y en Bolivia, los procedimientos legales existentes en muestran una falta de efectividad. Se tarda más en hacer el reclamo que en sancionar.

Los productos comunicacionales, ya sea en formatos audiovisuales o escritos, promueven en sus receptores un consumo obsesivo-compulsivo. Logrando de esta forma su objetivo: vender cuanto más se pueda, y mejor si se provocan necesidades, nunca antes requeridas. La libertad de expresión se ve atropellada porque no sólo se trata de vender, sino que esto implica, en el caso de la pornografía por ejemplo, la denigración de los protagonistas: “sácate tu ropa, te tomaré fotos”. El tema central es que a nombre de la libertad de expresión, se violan los derechos humanos de las personas.

Si bien existen leyes que protegen el derecho de la preservación de la integridad de las personas, muchas de estas leyes son ambiguas, antiguas y ni siquiera llegan a cumplir su objetivo. Pese a que existen, no llegan a ser cumplidas. Entonces, ¿en qué se supone que se debe respaldar alguien? No basta con tener leyes, si los hombres tienen una mirada indiferente y conservadora frente al tema. En sí, la libertad de publicación si bien tiene la premisa de ser responsable ante lo emitido, también la decisión de adquisición de un producto no validado dentro de “lo moral”, es propia e independiente a la empresa matriz del producto. Pero si se crea la dependencia, ya es cuestión personal.

Por otro lado, la responsabilidad también recae, algunos así lo consideran, en las empresas de edición, diagramación, etc., por permitir la difusión de productos o servicios pornográficos. Más allá de ver la responsabilidad o no de estas entidades, se puede observar que el factor económico cobra un papel importante en este comercio.

XIII. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN SU FONDO Y FORMA

La libertad de expresión se manifiesta en las actividades y construcciones humanas, ya sea materiales, abstractas o ideológicas. Y, pese a que existen normas comunes en un determinado contexto, una persona puede ser individualmente expresiva.

Las expresiones adquieren un significado por su contenido o fondo y forma, ya sea de manera implícita o explícitamente. Para alguna persona que recibe (receptor) una determinada expresión, adquiere mayor significación, por su fondo, que por su forma, o viceversa.

Ya sea en su fondo o forma, las expresiones descansan en un cúmulo de subjetividades, lo cual implica que por más que se tenga precaución por emitir lo objetivo, no podrá cubrir las características de la objetividad, debido a que es un producto del mismo ser humano.

Así pues, se estaría haciendo referencia a que no existe una expresión netamente concebida como pura, objetiva o imparcial. Esto debido a que la subjetividad está presente en todo ser humano, haciéndose de esta forma un producto subjetivo.

Cada uno de los receptores de las expresiones emitidas perciben de forma singular cada expresión, así también originan sus productos expresivos según sus cosmovisiones, su tendencia política, sus valores, su personalidad y su temperamento.

La satisfacción económica y de autorrealización que genera el comercio de productos ilegales supone intereses propios, propio del hombre en sí, pero también producto de la época por la que se atraviesa: liberalismo, el cual influye en el humano.

El trance de época como el liberalismo, modernidad y postmodernidad suelen ser, hasta cierto punto, determinantes para la producción de construcciones humanas. Uno piensa y crea, según el contexto en el que se rodea.

XIV. CONCLUSIÓN

En el tema de la libertad de expresión, se apunta al ejercicio democrático de actores sociales. La democracia supone igualdad, participación e inclusión de una cantidad considerablemente mayoritaria de personas.

La libertad cobra sentido en un determinado contexto, y adquiere otro sentido en otro. La libertad de actuar y pensar va en estrecha relación con el contexto en el que se desenvuelve.

El mismo desenvolvimiento de las expresiones humanas está enmarcado en parámetros normativos legales y sociales, he ahí la aparición de los valores, normas, leyes, entidades gubernamentales y no gubernamentales, civiles y no civiles.

La aparición de estas entidades físicas ha proporcionado equilibrio, equidad y democracia para las expresiones que son relevantes para la creación de documentos, para mantener el orden público.

Así como han existido entidades reguladoras de construcciones del hombre, ha sido éste mismo quien las ha transformado. Toda construcción, ya sea “para bien o para mal”, va determinada por el tiempo. Es este factor que proporciona otras construcciones, distintas a las ya existentes. Se supone, que se debe apuntar a la mejora, a través del día a día. En el caso de las revoluciones o movimientos sociales, se ha podido notar, que han servido para retomar el pasado con mirada más positiva, profunda y eficaz. Tomar el pasado, supone planear el futuro, desde un presente.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Zygmunt, *Ética posmoderna*, editores, Buenos Aires, 2005.
[http://64.233.169.104/search?q=cache:tgO43-z0vxgJ:www.portalplanetasedna.com.ar/francesa.htm+revolucion+francesa+\(libertad\)&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=bo&lr=lang_es](http://64.233.169.104/search?q=cache:tgO43-z0vxgJ:www.portalplanetasedna.com.ar/francesa.htm+revolucion+francesa+(libertad)&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=bo&lr=lang_es) (consultado el 06/09/07).
http://blog.enfemenino.com/blog/see_188426_1/sheyla100porcientoecuatoriana (consultado el 10/09/07).
http://books.google.com/books?id=a9Ys_YLkf78C&pg=PA69&dq=libertad+que+se+matiza+por+la+siguiente+condici%C3%B3n&hl=es&sig=wk3noH86pswBnDlbK8ey9ziEfs0 (consultado el 6/11/07).
<http://es.wikipedia.org/wiki/Colombia> (consultado el 18/08/07).
http://es.wikipedia.org/wiki/Liberalismo_cl%C3%A1sico (consultado el 23/10/07).
<http://html.rincondelvago.com/anarquismo.html> (consultado el 22/10/07)
<http://www.portalplanetasedna.com.ar/francesa.htm> (consultado el 06/09/07).
http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UdL/AVAILABLE/TDX-0421107-202115//Tmbt2de2.pdf (consultado el 01/09/07).
http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UdL/AVAILABLE/TDX-0421107-202115//Tmbt2de2.pdf (consultado el 06/09/07).
- MILL, S.J., *Sobre la libertad*. Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- PIÑEIRO IÑIGUEZ, Carlos, *desde el corazón de América*, Plural editores, La Paz, 2004.
- SEBASTIÁN, Luis de, *Razones para la esperanza en un futuro imperfecto*, Sal Tèrrea, Barcelona, 1993.
- VII Coloquio Internacional de Antropología Física "Juan Comas", CONACULTA - INAH, (México), 15 al 19 de noviembre de 1993